INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de
PINAFIST S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañias y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2001.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 263 de la Ley de Compañía, durante el año Fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Lo Libros sociales, así como los documentos y los Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

Las cifras de los estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de diciembre del 2001, muestra cifras razonable y confiable de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

Ab. Jaime Fonseca Miranda
COMISARIO

22 DIC. 2005